



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de junio de 2020  
P.I.E. N° 624/2019-2020



Señor  
Luis Gatty Riberio Roca  
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA**  
Presente.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Alcalde, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la fuente de financiamiento y la cantidad de recursos económicos destinados para la construcción de los Centros de Salud de los barrios Petrolero y El Bosque. Remita documentación que respalde su respuesta.--- 2. Indique, a cuánto asciende el monto económico presupuestado por el Municipio de Cobija, para el equipamiento de los Centros de Salud señalados en la pregunta uno. Remita documentación que respalde su respuesta.--- 3. Remita la planilla del personal asignado para prestar los servicios correspondientes dentro de los Centros de Salud de los barrios Petrolero y El Bosque. ---Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga  
Primera Secretaria  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL